

Respetado cliente,

Reciba un cordial saludo de Gestión de Seguridad Electrónica S.A. - GSE, agradecemos la oportunidad que nos brinda para convertirnos en su proveedor de servicios de certificados digitales.

En caso de que requiera aclaración o ampliación de información respecto de los servicios ofertados, puede hacer uso de la opción de comentarios ubicado en la parte superior de éste documento.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Certificado Digital Persona Jurídica - Factura Electrónica PT 2 años	1.00	247,520.00
			Total Bruto
			208,000.00
			Subtotal
			208,000.00
			IVA 19% Servicios
			39,520.00
			Total a Pagar
			247,520.00

Revisión y aprobación de la solicitud de Certificados Digitales

GSE envía la referencia de acuerdo con la aprobación y pago realizado por el cliente. Realizamos el proceso de revisión, aprobación, autorización y emisión del certificado digital.

Solicitud Normal

La emisión toma un término de hasta (5) días contados a partir del día hábil al diligenciamiento realizado por el cliente en gsedata.firmadigital.co/cliente

Recibirá un correo electrónico de registro@gse.com.co donde debe realizar la validación de identidad.

Si el proceso de validación **NO** es exitoso, por favor enviar la copia de la cédula autenticada al correo area.operaciones@gse.com.co con copia a su asesor y con asunto subsanación y número de radicado.

Entrega y envío del Certificado Digital

- Para recoger en las oficinas de GSE se debe aportar la carta de autorización y copia de la cédula autorizada.
- Horario de entrega a partir de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. **Confirmar con su asesor la hora de entrega.**
- Ciudades de difícil acceso 4 a 5 días hábiles.

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta: La presente oferta tendrá una validez de treinta (30) días calendario.

Pago Electrónico

- Utilizando nuestro botón de Pago Seguro en Línea PSE desde www.gse.com.co



- Consignación bancaria a la **cuenta corriente No. 000131007116 del Banco Colpatria**
- Siguiendo las condiciones del pago, no olvide enviar copia del depósito



CEA-4.1-10 V 01
16 -ECD -001

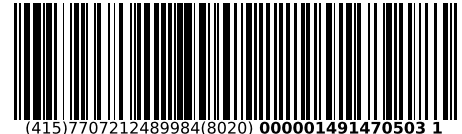
- Siguiendo las condiciones del cajero, no olvide enviar copia del depósito.

Brayan Humberto García
Analista Comercial
brayan.garcia@gse.com.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14914705031



(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 4 2 7 2

8

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A

36. Nombre comercial

37. Sigla

GSE S.A.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 77 7 44 OF 701

42. Correo electrónico

info@gse.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 0 5 0 0 8 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 0 8, 0 3, 0 1

6 2 0 9

2 0 0 8, 0 3, 0 1

6 2 0 1 6 3 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

39- Proveedor de Servicios Tecnológicos

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

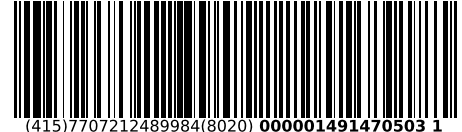
984. Nombre CARRERAS AMOROS ALVARO DE BORJA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914705031



(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		0 7 9 1	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 2 0 6	2 0 1 9, 0 7 2 6	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría		2 2	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 2 2 8	2 0 1 9, 0 7 3 1	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 7 9 3 9 2	0 1 7 7 9 3 9 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8, 0 2 0 6		
81. Hasta	2 0 5 8, 0 2 0 6		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 0 9, 1 2 2 4		-
2	8 0	2 0 1 6, 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

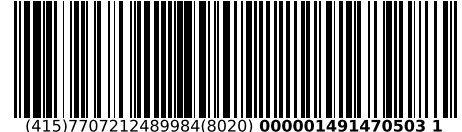
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. | 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante | 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914705031



(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

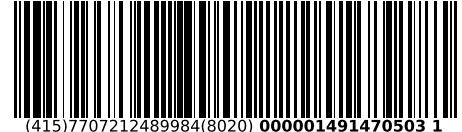
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 3 1
	100. Tipo de documento Cédula de Extranjerí	2 2	101. Número de identificación 4 9 8 3 1 8
	102. DV	1	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CARRERAS	105. Segundo apellido AMOROS	106. Primer nombre ALVARO
	107. Otros nombres DE BORJA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 2 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 7 9 6 9 7 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido NAVARRO	106. Primer nombre LUIS
	107. Otros nombres FERNANDO		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 2 1 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 1 3 3 4 7
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido CASTELBLANCO	105. Segundo apellido CANO	106. Primer nombre ELIANA
	107. Otros nombres MARCELA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 1 0
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 4 9 2 3 9 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido ESPINEL	106. Primer nombre JHOANA
	107. Otros nombres ANDREA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 2 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	1 3	101. Número de identificación 5 2 4 8 6 2 8 9
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VARGAS	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre EDNA
	107. Otros nombres CAROLINA		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914705031



(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

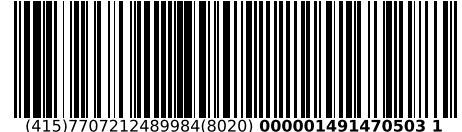
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 9 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 2 7 3 1 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido LUGO	105. Segundo apellido FRANCO	106. Primer nombre LAURA	107. Otros nombres VICTORIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 2 6 2 8 1 2 2 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido ARTUNDUAGA	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres XIMENA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914705031



(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 8
6. DV Impuestos de Bogotá
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2

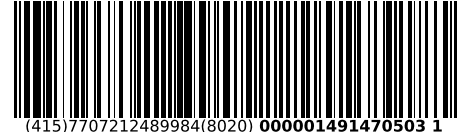
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 4 0 8 3 9 4 1 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CANTILLO	MENCO	JORGE	ANDRES	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 7 0 3 2 7	2 0 2 0 0 1 2 9
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 4 5 7 0 1 2 1 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RODRIGUEZ	RENDON	JOSE	LUIS	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 8 1 2 2 8	2 0 2 0 0 1 2 9
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	8 5 4 5 1 5 1 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CAMPO	VALERO	ALEJANDRO	ALBERTO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 7 0 3 2 7	2 0 2 0 0 1 2 9
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 4 0 8 2 1 0 1 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	NAVARRO	ESPINOSA	ALAN	FERNEY	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 7 0 3 2 7	2 0 2 0 0 1 2 9
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	2 2 3 9 8 1 7 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	GLEN	RANGEL	MARIA	ISABEL	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 1 8 0 2 0 5	2 0 2 0 0 1 2 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914705031



(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 8
6. DV Impuestos de Bogotá
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico 3 2

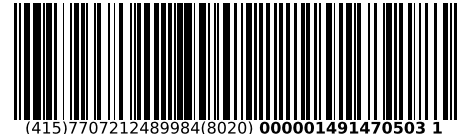
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 7 9 6 9 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MORA	116. Segundo apellido NAVARRO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 2 0 5	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 1 2 9	
2	111. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	112. Número de identificación 4 9 8 3 1 8	113. DV	114. Nacionalidad ESPAÑA	2 4 5
	115. Primer apellido CARRERAS	116. Segundo apellido AMOROS	117. Primer nombre ALVARO	118. Otros nombres DE BORJA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 1 5 8 2 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido BALLEN	117. Primer nombre LIDA	118. Otros nombres BIBIANA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 1 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 6 2 8 1 2 2 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido FLOREZ	116. Segundo apellido ARTUNDUAGA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres XIMENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 2 1 0 2 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PAEZ	116. Segundo apellido PEDREROS	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 1 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914705031



(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 4 2 7 2 | 8 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. Buzón electrónico 3 2 14. Buzón electrónico

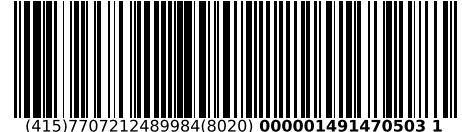
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 8 0 4 9 2 8 9 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BARAHONA	116. Segundo apellido GIRALDO	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro 2 0 2 1 0 5 1 4	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 5 2 4 8 6 2 8 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre EDNA	118. Otros nombres CAROLINA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 1 2 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 5 2 4 9 0 4 7 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BONILLA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre YANNETT	118. Otros nombres MARCELA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 1 0	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914705031

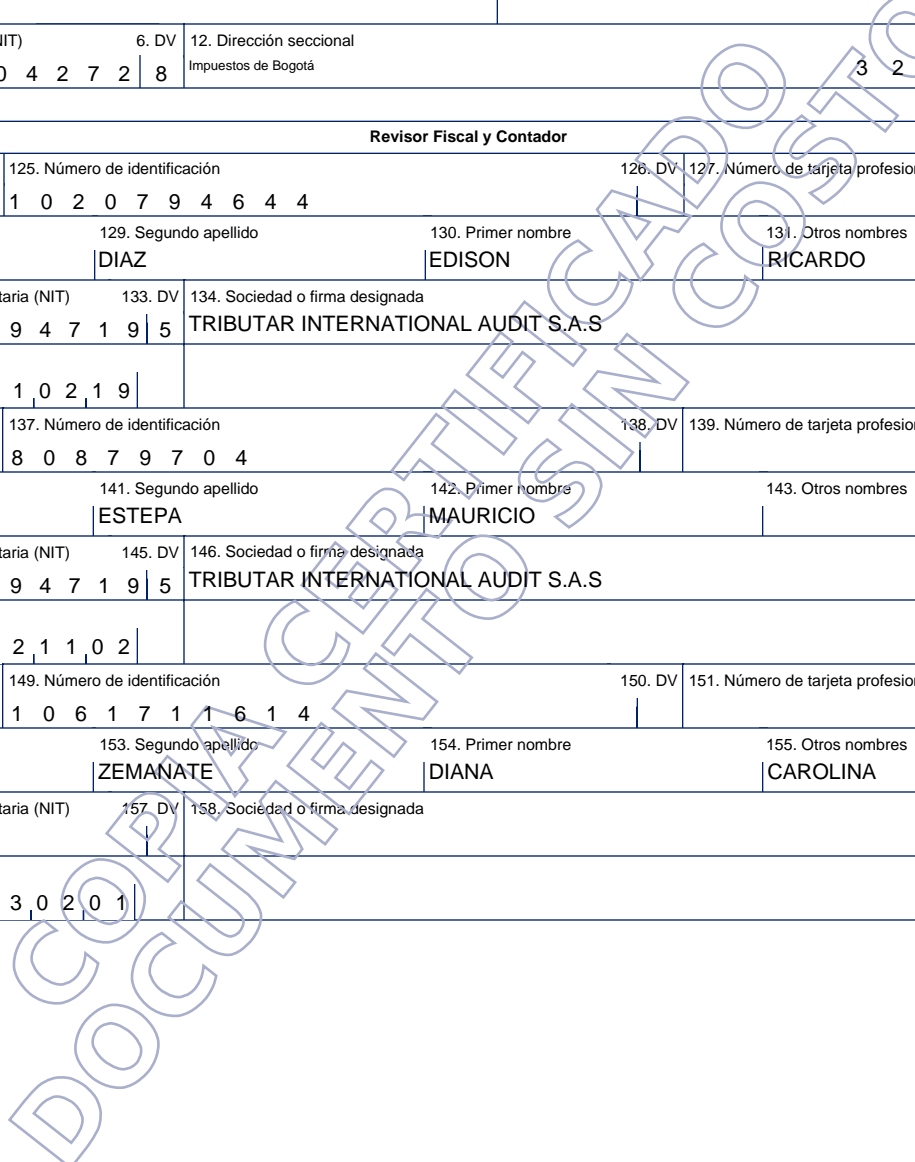


(415)7707212489984(8020) 000001491470503 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 4 2 7 2	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 2 0 7 9 4 6 4 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 5 8 8 0 T
	128. Primer apellido ARANGO	129. Segundo apellido DIAZ	130. Primer nombre EDISON	131. Otros nombres RICARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 4 7 1 9	133. DV 5	134. Sociedad o firma designada TRIBUTAR INTERNATIONAL AUDIT S.A-S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 2 1 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 8 0 8 7 9 7 0 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 5 3 0 0 7 T
	140. Primer apellido SALCEDO	141. Segundo apellido ESTEPA	142. Primer nombre MAURICIO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 9 4 7 1 9	145. DV 5	146. Sociedad o firma designada TRIBUTAR INTERNATIONAL AUDIT S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 1 1 0 2			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 6 1 7 1 1 6 1 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 6 8 7 8 4 T
	152. Primer apellido NOGUERA	153. Segundo apellido ZEMAÑATE	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 2 0 1			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **63.492.395**
GOMEZ ESPINEL

APELLIDOS
JHOANA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



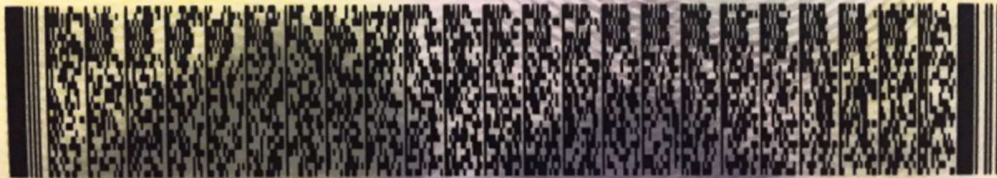
ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1974**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-MAY-1992 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



R-2700100-01060981-F-0063492395-20190212

0064459799A 4

50812305

RIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A
Sigla: GSE SA
Nit: 900204272 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01779392
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 77 # 7 - 44 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@gse.com.co
Teléfono comercial 1: 4050082
Teléfono comercial 2: 4050082
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 77 # 7 - 44 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@gse.com.co
Teléfono para notificación 1: 4050082
Teléfono para notificación 2: 4050082
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de febrero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2008, con el No. 01194597 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GESTION DE SERVICIOS ELECTRONICOS S A QUE PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA GSE S A.

Por Documento Privado de la Junta de Socios del 25 de febrero de 2008 fue adicionado al documento privado de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000003 del 20 de mayo de 2008 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2008, con el No. 01217116 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GESTION DE SERVICIOS ELECTRONICOS S A QUE PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA GSE S A a GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de febrero de 2058.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1) distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas de origen nacional o internacional; 2) comercialización, distribución, venta y soporte de dispositivos de hardware de origen nacional o internacional, 3) desarrollo, comercialización y venta de servicios de consultoría para la implementación de tecnologías de la información y de las comunicaciones, 4) desarrollo comercialización y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta de todo tipo de servicios de soporte y atención al cliente bien sean propios o de terceros, y en especial pero sin limitarse a estos, para los procesos de preventa, venta o posventa, utilizando todo tipo de canales de voz o datos en redes públicas o privadas, alámbricas o inalámbricas, a clientes en Colombia o en el exterior así como la prestación de toda clase de servicios electrónicos, y relacionados con seguridad, e identidad digital; 5) la prestación de servicios y el asesoramiento a entidades públicas y de derecho privado en el orden nacional o internacional para la creación y puesta en marcha de entidades de certificación de toda clase, así como para la creación y puesta en marcha de toda clase de infraestructuras de redes y de clave pública o sistemas que utilicen PKI o servicios criptográficos de toda clase; 6) desarrollo, edición, publicación, comercialización y venta de todo tipo de información y/o contenidos referentes al desarrollo, uso, aplicación, evolución y tendencias de tecnologías de la información y de las comunicaciones en cualquier medio impreso o electrónico; 7) la prestación de toda clase de servicios de certificación digital de los contemplados en la Ley 527 de 1999 y las normas que la modifiquen o reemplacen, entre otros, de manera enunciativa y no restrictiva, los siguientes: a) la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital; Incluyendo pero sin limitarse a ellos, la emisión de certificados digitales de cualquier naturaleza y en especial certificados digitales para realizar firmas digitales, autenticación, servicios de estampado cronológico, servicios de custodia segura de documentos electrónicos, de registro de mensajes de datos, o cualquier tipo de información almacenada en formato digital que contengan firmas digitales o estampas digitales de tiempo, aseguramiento de redes informáticas y de redes privadas virtuales y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999, las normas que la modifiquen o reemplacen. b) la asesoría en el montaje e instalación de infraestructuras de llave pública, de redes para la realización de intercambios de mensajes de datos seguros o para desarrollar cualquier otro tipo de actividades sea con particulares o con el estado. c) la asesoría en el montaje e implementación de entidades prestadoras de servicios de certificación digital, e) representación de compañías nacionales o extranjeras que desarrollen tecnologías de infraestructura de llave pública o que las apliquen. f) la importación y exportación de materias primas y elementos que sean requeridos para la prestación de servicios de cifrado de datos y criptografía de toda clase; 8) representar en Colombia o en el exterior a compañías del sector de tecnología para comercializar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir o vender sus productos o servicios; 9) la importación y exportación de cualquier tipo de elemento o materia prima, principalmente, pero sin limitarse a ellos, los requeridos para el desarrollo, implementación, comercialización, distribución y ventas de tecnologías, de la información y de las comunicaciones; 10) asesorar y poner en marcha con entidades públicas o privadas, planes y proyectos para el uso de tecnologías de información, comercio electrónico, infraestructura tecnológica para el intercambio y transmisión segura de datos, etc; 11) el diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, instalación, adaptación y mantenimiento de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones u otras tecnologías de la Información (incluyendo los elementos y dispositivos mecánicos asociados a los mismos y la obra civil necesaria para su instalación) y que sean de aplicación a cualquier sector, así como cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo actividades de auditoría e interventoría; 12) la prestación de servicios externalización y/o outsourcing de todo tipo de actividades, servicios y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector; 13) Actuar como generador, operador logístico y/o comercializador de pines virtuales y de tarjetas prepago en cualquier sector, 14) la fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución instalación, y arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada y de equipos tecnológicos, que sean de aplicación a cualquier campo o sector; 15) la prestación de servicios relacionados con la transformación empresarial, gestión de cambio, organización, formación y selección de recurso humano, arquitectura empresarial, reingeniería de procesos, sistemas de gestión, diseño y rediseño de procesos de negocio y planes maestros de tecnología; 16) la prestación de servicios de gestión documental y/o organización de archivos y/o digitalización simple y certificada y/o custodia y administración de archivos físicos, electrónicos y digitales; 17) Desarrollo, comercialización, implementación, puesta en marcha y soporte de soluciones informáticas y sistemas de información basados en inteligencia artificial, machine Learning, Deep Learning y blockchain, 18) procesamiento de datos y tratamiento de información (Información estructurada y factual, como información no estructurada) para la realización de trabajos técnicos, administrativos de gestión y racionalización. 19) actividades de manipulación de documentos, tanto en su fase de elaboración como de impresión, acabados, distribución y cualquier otra relacionada con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20**

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las anteriores funciones; 20) desarrollo de software y su licenciamiento; 21) la fabricación, adquisición, comercialización y/o distribución, importación, exportación, montaje o instalación, integración, arrendamiento, procesamiento, transformación de toda clase de mercancías nacionales y/o extranjeras relacionadas con sistemas eléctricos y sus partes, electrónicos y sus partes informáticos (software, hardware) y sus partes, comunicaciones y sus partes u otras tecnologías, máquinas y/o aparatos para la grabación, reproducción de sonido e imagen y sus partes, televisión y sus partes. Así mismo, el desarrollo, implementación, comercialización de software y hardware; 22) obtener licencias y prestar servicios de valor agregado, telemática y telecomunicaciones; 23) prestar servicios postales, en los términos de la Ley 1369 de 2009, sus decretos reglamentarios y demás normas que la reformen, adicionen, modifiquen o reemplacen; 24) crear y desarrollar redes postales, sobre plataformas físicas y virtuales de alta competitividad y disponibilidad; 25) el pago y dispersión entre otros de nómina, de obligaciones incorporadas o no en títulos valores, de obligaciones hipotecarias, de proveedores, etc.; 26) prestar los servicios de recaudo, entre otros de facturación de servicios públicos u otros, de cartera prejudicial, de facturación de ventas multinivel, etc.; 27) prestar los servicios de corresponsal no bancario, en los términos del estatuto financiero; 28) el diseño, desarrollo, producción, integración, comercialización, operación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, adaptación, atención de requerimientos, soporte técnico y gestión operativa integral de la infraestructura de toda clase de tecnologías o sistemas y sus accesorios, 29) la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la biometría y con la identificación de personas y la verificación de su identidad, así como el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de cualquier mecanismo de autenticación de medios electrónicos, o presenciales, incluyendo autenticación biométrica ante la bases de datos biográfica y biométrica de la registraduría nacional del estado civil, o ante bases de datos propias y/o de terceros; 30) ser proveedor, comercializador y/o distribuidor, operador, consultor y/o constructor de sistemas de seguridad y defensa, vigilancia, con tecnologías de cualquier tipo, para cualquier sector; 31) la prestación de servicios tecnológicos y humanos a terceros relacionados con el soporte telefónico y en sitio a través de centros de contacto, call center, contact center y mesas de ayuda técnica, para suministro y recepción de información, telemarketing, capacitación y entrenamiento, monitoreo, control, seguimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operacional y actividades afines; 32) diseño y construcción de las obras civiles relacionadas necesarias y/o complementarias en la ejecución de cualquier tipo de proyecto o actividad asociada o no al objeto social; 33) la prestación de servicios profesionales en servicios administrativos y/o operativos, de construcción, soporte técnico en las áreas sociales del estado tales como en los sistemas de salud, saneamiento básico, acueducto, alcantarillado, energía, telefonía entre otras, el planeamiento y organización de poblaciones y demás aspectos relacionados; 34) fabricación, comercialización y soporte de software de core banking y soluciones asociadas como dispersión, conciliación financiera y de activos. validación, business intelligence, enterprise resource planning y customer relationship management; 35) ser proveedor, comercializador, operador, consultor y/o constructor respecto a materiales de transporte, de vehículos y sus accesorios, material para vías terrestres, férreas, marítimas, fluviales, en aeropuertos o similares, sus partes, aparatos mecánicos, eléctricos, electrónicos, digitales, de señalización y/o comunicación; 36) ser proveedor, comercializador, operador, consultor y/o constructor respecto a todo lo relacionado con la navegación aérea y/o espacial; 37) prestar servicios de operador tecnológico para entidades estatales previa la obtención de la respectiva autorización legal; 38) Servicios de diseño, desarrollo, operación, puesta en marcha y soporte de soluciones de interoperabilidad entre sistemas de información, productos o bienes y servicios; 39) prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación, auditoria e interventoría en los ámbitos gerencial, operacional al técnico y financiero destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades; 40) la fabricación, distribución y comercialización de equipos de tecnología informática, computadores, digitalizadores de firma; escaneo de firma y documentos, de biometría, equipos y/o quioscos de suministro y captura de información; 41) la inversión en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras cuyo objeto sea igual o similar al propio o se encuentre vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirecta con, el objeto mencionado, tales como: comprar, vender,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20**

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

importar, exportar, arrendar o tomar en arrendamiento, permutar, enajenar y en general realizar toda clase de negocios jurídicos sobre bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles; constituir sociedades o formar parte de otras sociedades anónimas, empresas unipersonales, entidades sin ánimo de lucro, o de cualquier otro tipo de persona jurídica, hacerse socio capitalista o asociado de ellas, manejar partes de interés, sociedades; enajenar, o usufructuar cuotas sociales o acciones, celebrar con establecimientos de crédito, entidades financieras y con empresas aseguradoras contratos de mutuo o de garantía, y en general todas las operaciones que se requieran para el adecuado funcionamiento de la sociedad; girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; aceptar donaciones, herencias y legados; 42) actuar y participar como proveedor tecnológico del servicio de factura electrónica, dentro del catálogo de participantes establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; 43) desarrollar proyectos, implementar y prestar servicios mediante plataformas digitales para el manejo electrónico de los procesos o documentación relacionada con facturación electrónica; 44) prestar servicios de soporte relacionado con la Implementación y expedición de factura electrónica de conformidad con las condiciones y niveles del servicio que establezca la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, 45) prestar servicios de administración, transferencia de información a los interesados en facturar y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y los demás servicios que se encuentren relacionados con la actividad de proveedor tecnológico certificado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN o quien haga sus veces, 46) desarrollar, implementar y operar la infraestructura tecnológica necesaria para la operación como proveedor tecnológico, 47) prestar el servicio de firma digital o electrónica que se requiera incluir dentro de la factura electrónica como elemento tecnológico para el control fiscal; 48) cualquier actividad y componente relacionada con la condición de proveedor tecnológico autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para prestar el servicio que se derivan de esa condición; 49) generar, transmitir, expedir, entregar y recepcionar facturas electrónicas de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta; 50) celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

buen logro de los fines sociales; 51) la prestación de servicios de información de personas naturales o jurídicas de naturaleza comercial o civil, domiciliadas dentro o fuera de la república de Colombia, para lo cual podrá realizar, directamente o mediante la contratación con otras personas naturales o jurídicas, investigaciones, recopilaciones, procesamiento, compra y venta de información y cualquier otra actividad complementaria; 52) el desarrollo de cualquier actividad en el campo de los servicios de gestión de información automatizada utilizando como soporte la red interna, medios ofimáticos o informáticos; 53) la consultoría, comercialización, fabricación, exportación e importación de bienes y servicios a través de nuevas tecnologías, entendiéndose por estas todo lo relacionado con internet tanto para redes fijas como móviles y; 54) prestar el servicio de proveedor del Sistema Integrado de Seguridad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 1.500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General, un suplente del Gerente General, cuatro (4) Directores y un Secretario General. El Gerente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General ejercerá la representación legal de la sociedad individualmente. El Gerente General tendrá un suplente que tendrá las mismas facultades y podrá remplazar al Gerente General en cualquier momento, sin que sea necesario que se presente una falta absoluta, accidental o temporal del Gerente General, siempre y cuando actúe junto con el Secretario General. Los cuatro (4) Directores para ejercer la representación legal requieren de la intervención conjunta del Secretario General de la Sociedad. Los cuales para actuar no requieren que presente una falta absoluta, accidental o temporal del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La administración y la representación legal de la Sociedad será ejercida por el Gerente General y su suplente, los Directores y el Secretario General de conformidad con las facultades previstas en el presente artículo: 1. Facultades del Gerente General y su suplente. El Gerente General de la Sociedad y su suplente, tendrán las siguientes facultades: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial, sean nacionales, departamentales, municipales o distritales. 2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 3. Convocar la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva, el revisor fiscal y el gerente general de la sociedad. 4. Convocar la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 5. Presentar ante la asamblea general, un balance de fin de ejercicio en el que se explique la situación general de la sociedad, un detalle de la Cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, así como fijarles sus funciones e impartirles órdenes. 7. Trasladar, sancionar, suspender y despedir empleados de la Sociedad. 8. Determinar las retribuciones y demás emolumentos a cualquier empleado de la Sociedad, conceder indemnizaciones por despido. 9. Celebrar, modificar, adicionar, ejecutar, liquidar, terminar, o finalizar todos los actos, negocios, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social, así como, para realizar la compra o venta de bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar cualquier acto y contrato que se requiera para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las leyes y en los estatutos de la Sociedad. El Gerente General requerirá actuar conjuntamente con el Secretario General de la Sociedad para suscribir contratos cuya cuantía sea igual o superior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV), así mismo requerirá autorización de la junta directiva para suscribir contratos cuya cuantía sea igual o superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes. 10. Presentar propuestas, ofertas, cotizaciones, manifestaciones de interés en procesos de selección, licitaciones, selecciones abreviadas, concurso de méritos, contrataciones directas y cualquier modalidad de selección, en entidades públicas, privadas y/o mixtas, participando de manera individual o conjunta con otras personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación permitida en la Ley. Facultad que podrá ejercer sin límite de cuantía. 11. Formular, interponer, contestar, rechazar, formular excepciones y en general, representar a la Sociedad jurisdiccional y extrajudicialmente, y en vía administrativa en toda clase de reclamaciones, recursos de cualquier clase, requerimientos, peticiones, quejas o reclamos ante terceros y en toda clase de oficinas, dependencias o entidades del estado, entidades departamentales, distritales o municipales, autoridades tributarias, fiscales, cambiarlas y aduaneras y en general ante cualquier otro centro, autoridad u organismo administrativo, gubernamental, o de cualquier naturaleza, juntas administrativas, cámaras de comercio, comités o asociaciones de todos los grados e instancias, tanto colombianos como extranjeros y estará facultados para solicitar expedientes, actuaciones o procedimientos que procedan en toda clase de asuntos y para ejecutar las resoluciones en firme. 12. Celebrar, modificar y ejecutar contratos y negocios con personas naturales, jurídicas, privadas, públicas o mixtas; nacionales o extranjeras, que actúen en calidad de proveedores actuales o potenciales, es decir, con terceros que ofrecen productos, bienes y/o servicios demandados por la Sociedad, necesarios para la operación de la misma, tales como: contratos de obra, de servicio, de gestión, de suministro, de consultoría, de asistencia, de licencia, de transporte, de seguros, acuerdos de cooperación y colaboración comercial, o cualquier otro tipo de contrato, dentro del tráfico o giro ordinario para el cual fue constituida la sociedad, mediante cualquier forma o modalidad de contratación. El Gerente General requerirá actuar conjuntamente con el Secretario General de la Sociedad, para suscribir contratos cuya

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía sea igual o superior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV), así mismo, requerirá autorización de la junta directiva para suscribir contratos cuya cuantía sea igual o superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV). 13. Otorgar y revocar poderes judiciales o extrajudiciales para la defensa de los intereses sociales y otorgar y revocar los poderes generales y especiales que sean necesarios, en forma aplica y sin límite alguno, de tal forma que en ningún momento la Sociedad deje de estar debidamente representada. 14. Comparecer y representar a la Sociedad ante luz gados, tribunales, cortes, fiscalías, inspecciones de policía, inspecciones laborales, jurados y ante cualquier otro centro u organismo judicial, civil, penal, administrativo, contencioso-administrativo, laboral, de todas las jurisdicciones y de todas las instancias, así como, ante organismos de arbitraje o conciliación, tanto colombianos como de cualquier otro país 15. u organización internacional. 16. Prestar o rendir declaración de parte, interrogatorio de parte, juramento, testimonio, confesión en juicio, notificaciones y, en general. cualquier tipo de interrogatorio, declaración, indagatoria o diligencia judicial. 17. Conciliar o transigir judicial o extrajudicialmente, someter a cualquier clase de arbitraje todos los asuntos en que esté interesada la Sociedad. 18. Representar y acudir en nombre de la Sociedad a toda clase de procesos concursales, de reorganización, de liquidación judicial o concurso de acreedores de cualquier otra naturaleza, de cualquier entidad, empresa o persona natural o jurídica y, a tal fin, proponer convenios entre los acreedores modificando los presentados por el deudor, o adhiriéndose a los presupuestos por otros acreedores, aceptar o rechazar las proposiciones de convenio de sus deudores, todo ello bien en las reuniones que se celebren o ante la comparecencia ante notario o juzgados o tribunales que conozcan del trámite concursal. Comparecer e intervenir en la graduación de los créditos, ya sean valores, muebles o inmuebles, participando en la comisión de acreedores, en representación de la Sociedad y desempeñar las funciones correspondientes, acreditando el haber de la Sociedad, procurando su aseguramiento y aceptando las adjudicaciones de pago, pudiendo conceder o denegar reducciones y prórrogas. Designar, admitir y recusar liquidadores, administradores, peritos e interventores y proponer e impugnar las posiciones que se hagan en los respectivos actos. Transigir, conciliar, acordar los plazos, quitas o esperas objeto del convenio y firmar estos. 19. Ser el responsable de la alta dirección de la Sociedad. 20. Abrir, utilizar, liquidar y cancelar cuentas corrientes y de ahorro y de crédito con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier Banco o establecimientos de crédito, bajo toda clase de condiciones, firmando para tal efecto los documentos necesarios. Así como disponer y retirar sumas de las mismas, por cualquier medio. 21. Concertar, formalizar y suscribir operaciones pasivas de crédito o préstamo, que sean exigencia del giro ordinaria de los negocios de la Sociedad y, al efecto, firmar cuantos documentos públicos y privados fuese necesarios El Gerente General requerirá actuar conjuntamente con el Secretario General de la Sociedad, cuando la cuantía de la operación sea igual o superior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV), así mismo, requerirá autorización de la junta directiva cuando la cuantía de la operación sea igual o superior a diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 SMLMV). 22. Aceptar de los deudores toda clase de garantías, personales y reales, incluso, mobiliarias e inmobiliarias, prendas con o sin desplazamiento, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportuno, y cancelarlas una vez recibidos los importes o créditos garantizados. Así mismo, aceptar de los deudores de la Sociedad adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles a título de dación en pago por la totalidad de las deudas o de parte de ellas y valorar dichos bienes. 23. Realizar toda clase de pagos a cargo de la Sociedad, disponiendo lo necesario para el debido cumplimiento de todas las obligaciones de la misma y exigir los recibos y constancias correspondientes. 24. Librar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, protestar, descontar, garantizar y negociar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos de giro y cambio. 25. Entregar o depositar, retirar y cancelar consignaciones, depósitos, fianzas y avales provisionales, definitivos, complementarios o globales ante cualquier organismo o entidad. 26. Reclamar y cobrar, por cualquier concepto que deba ser abonado o pagado a la Sociedad, en dinero o en especie, por particulares, entidades bancarias, por el estado, y en general por cualquier entidad pública o privada. 27. Suscribir las respuestas y comunicaciones de la Sociedad, respecto de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas a la Sociedad. 28. Suscribir las contestaciones de las tutelas en las que la Sociedad actúe como accionado o en las que sea parte o sea vinculada, así como, formular excepciones, presentar recursos y, en general, representar a la Sociedad en las acciones de tutela. 29. Ejercer todas las facultades asignadas a los Directores de la Sociedad, sin ninguna limitación. 30. Ejercer las demás funciones que le asigne los órganos sociales de la Sociedad o le imponga la legislación colombiana. 2. Facultades del Director Uno. El Director Uno de la Sociedad tendrá exclusivamente las siguientes, facultades, las cuales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deberá ejercer conjuntamente con el Secretario General de la Sociedad: 1. Suscribir documentos, cartas y comunicaciones, relacionadas con la emisión, expedición, renovación y/o renovación de certificados digitales. 2. Suscribir las respuestas y comunicaciones de la Sociedad, respecto de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de cualquier índole presentadas a la Sociedad. 3. Suscribir las contestaciones de las tutelas en las que la Sociedad actúe como accionado o en las que sea parte o sea vinculada, así como, formular excepciones, presentar recursos y, en general, representar a la Sociedad en las acciones de tutela. 4. Representar a la Sociedad ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC. Suscribir los documentos que sean necesarios y atender las auditorías, visitas, requerimientos, comunicaciones, solicitudes, oficios realizados por ONAC. 5. Representar a la Sociedad ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, en todo lo relacionado con la acreditación, sus ampliaciones y modificaciones. Contestar los requerimientos realizados por cualquier oficina o dependencia de entidades del estado, entidades departamentales, distritales o municipales, relacionados con la emisión, expedición, revocación y/o renovación de certificados digitales. 6. Emitir todo tipo de Informes (apertura, avance, ejecución, cierre o terminación) y actas de custodia relacionados con los contratos suscritos por la sociedad sin importar la cuantía del contrato. 7. En general, suscribir cualquier documento relacionado con la emisión, expedición, revocación y/o renovación de certificados digitales. 3. Facultades del Director Dos. El Director Dos de la Sociedad tendrá exclusivamente las siguientes facultades, las cuales deberá ejercer conjuntamente con el Secretario General de la Sociedad: 1. Presentar propuestas, ofertas y cotizaciones para ofrecer los bienes, productos y/o servicios de la Sociedad comprendidos dentro del objeto social. 2. Celebrar, modificar y ejecutar cualquier tipo de acuerdo de confidencialidad o NDA. 3. Celebrar, modificar, ejecutar, adicionar, emitir informes, liquidar y/o terminar contratos comerciales y civiles, públicos o privados, y negocios comprendidos dentro del objeto social, con personas naturales, jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, cuya cuantía sea igual o inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV). La presente facultad no incluye la suscripción de contratos de trabajo. 4. Presentar propuestas, ofertas, cotizaciones, manifestaciones de interés en procesos de selección, licitaciones, selecciones abreviadas, concurso de méritos, contrataciones directas, subastas y cualquier modalidad de selección, en entidades públicas, privadas y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mixtas, participando de manera individual o conjunta con otras personas jurídicas y/o naturales asociadas entre sí mediante consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación permitida en la Ley. Facultad que podrá ejercer sin límite de cuantía. Las anteriores facultades incluyen i) la suscripción cualquier contrato, documento y/o declaración que se requiera dentro de las etapas de la presentación de propuestas, evaluación de propuestas, adjudicación, ejecución, liquidación de contratos. Así como, la suscripción de cartas de presentación formularios, proformas, anexos y similares, las pólizas de seguros respectivas y/o garantías correspondientes, y la presentación de observaciones; ii) Prestar juramentos que resultare necesarios en el proceso de selección y contratación; 5. Celebrar, constituir, modificar, ejecutar, liquidar y, en general, representar a la Sociedad para que ésta haga parte de proponentes plurales para la celebración de actos, negocios, contratos y presentación de propuestas u ofertas y manifestaciones de interés, mediante la celebración y constitución de consorcios, uniones temporales, joint Venture o contratos de riesgo compartido, y cualquier otro contrato de colaboración necesario para el desarrollo y ejecución de todas las actividades que integran el objeto social. Estará ampliamente facultado para adoptar las cláusulas, acuerdos, estatutos y pactos por los que se rijan dichas estructuras plurales y para designar sus representantes o gerentes y, otorgar a estos, cuantas facultades se requieran para el correcto ejercicio de sus cargos, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados se requieran. 6. Presentar observaciones al interior de los procesos de selección, públicos o privados, en los que participe o tenga interés en participar la Sociedad. Suscribir las respuestas y comunicaciones de la Sociedad, respecto de cualquier tipo de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas a la Sociedad. 8. Suscribir las contestaciones de las tutelas en las que la Sociedad actúe como accionado o en las que sea parte o sea vinculada, así como, formular excepciones, presentar recursos y, en general, representar a la Sociedad en las acciones de tutela. 9. En general, suscribir cualquier documento relacionado con el ofrecimiento, propuesta, negociación, celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de contratos, relaciones jurídicas, procesos de selección o licitaciones, públicas o privadas, en los que la Sociedad obre como contratista, proveedor, oferente, proponente, distribuidor, prestador de servicios o vendedor de bienes o servicios que presta la Sociedad. 4. Facultades del Director Tres. El Director Tres de la Sociedad tendrá exclusivamente las siguientes facultades,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las cuales deberá ejercer conjuntamente con el Secretario General de la Sociedad: 1. Celebrar y modificar contratos laborales con empleados y funcionarios de la sociedad. 2. Trasladar, sancionar, suspender y despedir empleados de la Sociedad. 3. Resolver todas las cuestiones relativas al personal de la Sociedad. 4. Concertar, formalizar y suscribir con cualesquiera personas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, toda clase de convenios de cooperación o colaboración de carácter no lucrativo que tengan por objeto el fomento del desarrollo científico y tecnológico, la formación e inserción laboral de estudiantes y empleados. 5. Realizar y llevar a cabo los procesos disciplinarios de los funcionarios y/o empleados de la Sociedad, así como, aplicar las sanciones correspondientes. 6. Terminar contratos laborales suscritos con empleados y/o funcionarios de la Sociedad. 7. Expedir Certificaciones laborales para los empleados y funcionarios de la Sociedad. 8. Diligenciar y suscribir los formularios de afiliaciones de los empleados a las Cajas de Compensación Familiar, Entidades Promotoras de Salud, Administradores de Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones y, cualquier entidad relacionada con el sistema de seguridad social. 9. Celebrar contratos y convenios con cooperativas, sociedades, empresas, fundaciones, entre otros, para brindar beneficios a los trabajadores de la Sociedad. 10. Suscribir las respuestas y comunicaciones de la Sociedad, respecto de cualquier tipo de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas a la Sociedad. 11. Suscribir las contestaciones de las tutelas en las que la Sociedad actúe como accionado o en las que sea parte o sea vinculada, así como, formular excepciones, presentar recursos y, en general, representar a la Sociedad en las acciones de tutela. 12. En general, suscribir cualquier documento relacionado con el área de capital humano de la Sociedad. 5. Facultades del Director Cuatro. El Director Cuatro de la Sociedad tendrá exclusivamente las siguientes facultades, las cuales deberá ejercer conjuntamente con el Secretario General de la Sociedad: 1. Celebrar, modificar y ejecutar contratos y negocios con personas naturales, jurídicas, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, que actúen en calidad de proveedores actuales o potenciales, es decir, con terceros que ofrecen productos, bienes y/o servicios demandados por la Sociedad, cuya cuantía sea igual inferior a veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes (20 SMLMV). Para lo anterior, el Director podrá emitir órdenes de compra y órdenes de servicio. 2. Abrir, en Colombia, utilizar, liquidar y cancelar cuentas corrientes y de ahorro y de crédito con cualquier Banco o establecimientos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

crédito, bajo toda clase de condiciones, firmando para tal efecto los documentos necesarios. Así como, disponer y retirar sumas de las mismas, por cualquier medio, cuya cuantía sea igual o inferior a veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes (20 SMLMV). 3. Concertar, formalizar y suscribir operaciones de arrendamiento, arrendamiento financiero u operativo sobre toda clase de bienes y derechos, para lo cual podrá firmar los documentos que fuesen necesarios, cuya cuantía sea igual o inferior a veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes (20 SMLMV). 4. Realizar toda clase de pagos a cargo de la Sociedad, disponiendo lo necesario para el debido cumplimiento de todas las obligaciones de la misma y exigir los recibos y constancias correspondientes. 5. Suscribir las respuestas y comunicaciones de la Sociedad, respecto de cualquier tipo de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas a la Sociedad. 6. Suscribir las contestaciones de las tutelas en las que la Sociedad actúe como accionado o en las que sea parte o sea vinculada, así como, formular excepciones, presentar recursos y, en general, representar a la Sociedad en las acciones de tutela. PAR.: El Gerente General ejercerá la representación legal de la sociedad individualmente. El suplente del gerente General y los cuatro (4) Directores, para ejercer la representación legal de la Sociedad y las facultades que les fueron asignadas, requieren de la intervención conjunta del Secretario General de la Sociedad. Los representante legales de la Sociedad requerirán de autorización por parte de la junta directiva de la Sociedad para otorgar gravámenes sobre los bienes o derechos de la Sociedad o para vincular a la Sociedad como garante de obligaciones de terceros. Son deberes y funciones del secretario: a) Llevar los libros de las actas de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva de la Sociedad; b) Comunicar las convocatorias para las reuniones de la asamblea y de la junta; c) Actuar conjuntamente con el Suplente del Gerente General y los Directores en cumplimiento de las funciones de estos últimos, así como, firmar los documentos que sean necesarios para el efecto; d) Actuar conjuntamente con el Gerente General de la Sociedad para suscribir contratos cuya cuantía sea igual o superior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV), e) Cumplir con los demás deberes y funciones que le impongan la asamblea general de accionistas, la junta directiva y el gerente general de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 17 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021 con el No. 02717347 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Alvaro De Borja Carreras Amoros	C.E. No. 498318

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General	Maria Ximena Florez Artunduaga	C.C. No. 1026281220

Por Acta No. 39 del 24 de septiembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 02747876 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Cuatro	Laura Victoria Lugo Franco	C.C. No. 52827311

Por Acta No. 41 del 1 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2022 con el No. 02787688 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Tres	Edna Carolina Vargas Garcia	C.C. No. 52486289

Por Acta No. 51 del 14 de diciembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2022 con el No. 02911007 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Uno	Eliana Marcela	C.C. No. 1032413347

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Castelblanco Cano

Por Acta No. 58 del 8 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 02974810 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Dos	Jhoana Andrea Gomez Espinel	C.C. No. 63492395

Por Acta No. 40 del 25 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2021 con el No. 02756991 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Luis Fernando Mora Navarro	C.C. No. 11796979

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alvaro De Borja Carreras Amoros	C.E. No. 498318
Segundo Renglon	Lida Bibiana Gonzalez Ballen	C.C. No. 52158233
Tercer Renglon	Maria Ximena Florez Artunduaga	C.C. No. 1026281220

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Paez Pedreros	C.C. No. 80210204
Segundo Renglon	Edna Carolina Vargas Garcia	C.C. No. 52486289

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Yannett Marcela Bonilla C.C. No. 52490473

Por Acta No. 27 del 29 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2020 con el No. 02547631 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alvaro De Borja Carreras Amoros	C.E. No. 498318
Tercer Renglon	Maria Ximena Florez Artunduaga	C.C. No. 1026281220

Por Acta No. 38 del 20 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2022 con el No. 02788588 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Edna Carolina Vargas Garcia	C.C. No. 52486289

Por Acta No. 43 del 2 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023 con el No. 02973107 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Lida Bibiana Gonzalez Ballen	C.C. No. 52158233

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Eduardo Paez Pedreros	C.C. No. 80210204
Tercer Renglon	Yannett Marcela Bonilla	C.C. No. 52490473

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 19 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021 con el No. 02667046 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TRIBUTAR INTERNATIONAL AUDIT SAS	N.I.T. No. 901394719 5

Por Documento Privado del 19 de febrero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021 con el No. 02667047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edison Ricardo Arango Diaz	C.C. No. 1020794644 T.P. No. 275880-T

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2022, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2022 con el No. 02897481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mauricio Salcedo Estepa	C.C. No. 80879704 T.P. No. 253007-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000003 del 20 de mayo de 2008 de la Asamblea de Accionistas	01217116 del 28 de mayo de 2008 del Libro IX
Acta No. 0000004 del 12 de agosto de 2008 de la Asamblea de	01235940 del 19 de agosto de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

E. P. No. 5749 del 4 de diciembre de 2009 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01346646 del 11 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 6619 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01717548 del 27 de marzo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7226 del 23 de diciembre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02170493 del 27 de diciembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 490 del 13 de marzo de 2018 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	02312845 del 16 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 0791 del 26 de julio de 2019 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02491724 del 31 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 30 del 2 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02590051 del 24 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 3198 del 14 de octubre de 2020 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02628577 del 26 de octubre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2311 del 17 de junio de 2021 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02717783 del 24 de junio de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1861 del 2 de septiembre de 2021 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	02740443 del 3 de septiembre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0881 del 4 de marzo de 2022 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02804093 del 16 de marzo de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 1 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 2 de febrero de 2022 bajo el número 02788012 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- I BUSINESS MASTER S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Producción de eventos masivos para la industria del espectáculo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-11-05

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 6201, 6399

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 94.802.990.550

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20
Recibo No. AB23112920
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2023 Hora: 11:57:20

Recibo No. AB23112920

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23112920B5DAD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:28 PM horas del 10/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63492395**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ ESPINEL HASBLEIDY JHOANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2023 10:42:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63492395** y Nombre: **JHOANA ANDREA GOMEZ ESPINEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60180083** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:02 horas del 10/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63492395**,
Apellidos y Nombres **GOMEZ ESPINEL HASBLEIDY JHOANA ANDRE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.**, con NIT **900204272-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de mayo de 2023, a las 10:40:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63492395
Código de Verificación	63492395230510104032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de mayo de 2023, a las 16:18:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9002042728
Código de Verificación	9002042728230508161826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222784026



WEB
10:35:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HASBLEIDY JHOANA ANDREA GOMEZ ESPINEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63492395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 222632313



WEB
16:23:31
Hoja 1 de 01

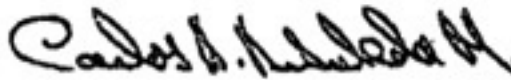
Bogotá DC, 08 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A identificado(a) con NIT número 9002042728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


HOJA DE VIDA DE PERSONA JURÍDICA FUNCIÓN PÚBLICA


FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.					
SIGLA GSE S.A.		NIT No. 900.204.272-8			
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: N/A			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		<input type="checkbox"/> TIPO (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO BOGOTÁ D.C.		DIRECCIÓN Calle 77 # 7 -44 Oficina 701			
TELÉFONOS 4050082		FAX 40500882		APARTADO AÉREO N/A	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	CERTIFICADOS DIGITALES	2	CERTIFICADOS DE SITIO SEGURO SSL		
3	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO		
5	ESTAMPADO CRONOLÓGICO	6	GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DIRECCION DEIMPUESTOS Y ADUANAS DIAN	X		607999382	07 DICIEMBRE 2019	\$2.095.000.000
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS		X	3547140	17 MARZO 2021	\$287.627.500
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA	X		2540100	31 ENERO 2020	\$28.000.000
NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	X		3127011	DIC-31-2021	\$14.637.000
UAE DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	X		6067676	MAR -12-2020	\$7.040.040
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	X		57 (1)3715363	DIC-31-2019	\$4.284.000
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	X		651 0420	DIC -03-2019	\$12.750.000
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	X		2201999	MAY-29-2019	\$35.114.131
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO BETANCOURT		SEGUNDO APELLIDO GARZÓN		NOMBRES NICOL VANESSA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 1.013.666.891		ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 100 SMMLV	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA NICOL VANESSA BETANCOURT GARZÓN C.C. 1.013.666.891 de Bogotá D.C.			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 14 de febrero de 2023 		
MARIÁ XIMENA FLÓREZ ARTUNDUAGA C.C. 1.026.281.220 de Bogotá D.C.					
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA Bogotá D.C., 14 febrero de 2023		

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.
NIT. 900.204.272-8**

HACE CONSTAR QUE:

1. En mi calidad de revisor fiscal he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses, comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de abril de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- Indagación con el personal de área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. por el periodo de seis (6) meses terminados el 30 de abril de 2023.
2. Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente sobre el periodo de seis (6) meses terminados el 30 de abril de 2023, informo que a la fecha del presente informe GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. S.A.S., se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

Ricardo A.

EDISON RICARDO ARANGO DIAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 275.880 - T

Designado por Tributar International Audit S.A.S.

Certificado Bancario

Martes, 2 de mayo de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA SA identificado(a) con CC 900204272, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	56760396134	2010/07/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente **GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S A**, identificado bajo el número de Nit. **9002042728**, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de Cta Cte No. 0131007116, abierta el 17 de diciembre de 2018. Encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 09 de marzo de 2023.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,



Servicio al Cliente Banca Empresas
Scotiabank Colpatría
Elaborado por: NRCH

 **Línea de Atención**

Bogotá: 7561616 - **Cali:** 4891616 - **Medellín:** 6041616 - **Barranquilla:** 3851616 - **Ibagué:** 2771616 - **Pereira:** 3401616
Cartagena: 6931616 - **Neiva:** 8631616 - **Bucaramanga:** 6971616 - **Cúcuta:** 5955195 - **Santa Marta:** 4365966 -
Villavicencio: 6836126 - **Valledupar:** 5898480 - **Popayán:** 8353735 - **Resto del país:** 018000 522222



www.scotiabankcolpatría.com